REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001310500220160020700	Ordinario	Carlos Guzman Torralvo	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	07/11/2023	Auto Ordena - Primero: Remitir El Expediente De La Referencia A La Profesional Universitaria Adscrita A Los Juzgados Laborales Para Que Proceda De Conformidad, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto.Segundo: Una Vez Realizada La Liquidación Por Parte De La Profesional Universitaria Regrese El Proceso Al Despacho Para Proveer Lo Que Corresponda.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

13001310500220230030300	Ordinario	Elmis Alonso Caldera Serpa Y Otro	Seguridad Acropilis	07/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Jhon Carmelo Arrieta Sierra Contra Seguridad Acropolisltda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotadosanteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaday Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
13001310500220050020700	Ordinario	Fernando Castaño Barrios	Instituto Seguros Sociales	07/11/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Honorable Corte Suprema

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					De Justicia, La Cual Decidió No Casar La Sentencia Dictada El Trece (13) Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Seguido Por Fernando Castaño Barrios Contra El Instituto De Seguros Sociales, E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Sin Costas En Segunda Instancia Y En Sede De Casación A Cargo Del Recurrente. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Instancia Y En Sede De Casacion A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.- 2) Reconocer A La Dra. Martha Patricia Rodriguez Diaz Identificada Con Cc. 1,143.338.987 Y T.P No. 235.476 Del C.S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
13001310500220230030600	Ordinario	Jhon Bolivar Barreto Luna	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, La Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	07/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Jhon Bolivar Barreto Luna Contra Unidad De Gestionpensional Y Parafiscales Ugpp Y Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones.Segundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A La Demandada Unidad Degestion Pensional Y Parafiscales Ugpp Y Administradora Colombianade Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término Dediez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad De La Accionada, La Secretaría Porintermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Notificación Ordenada, Quienpodrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio,Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensajede Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Notificar Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaríacomunicará A Estas Entidades A Su Dirección Electrónica

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Correspondiente, Haciéndolellegar Copia Del Expediente Digital.Cuarto: Ordenar A La Entidad Demandada Unidad De Gestion Pensional Yparafiscales Ugpp Y Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones Que Con La Contestación De La Demanda Deberá Allegar Ladocumentación Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folio 19 Acápite Peticiónespecial Del Pdf (01Demandaanexos), Lo Anterior De Conformidad Con Loestablecido En El Artículo: 31 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Socialmodificado Por El

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Artículo: 18 De La Ley 712 Del Año 2.001.Quinto: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Nazly Rodriguez Olivoidentificado Con Cédula De Ciudadanía N 45.494.313 De Cartagena Y Portadora De Latarjeta Profesional N 167.197 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúecomo Apoderado Judicial De John Barreto Luna De Acuerdo Con Las Facultadesconferidas En El Poder Allegado.
13001310500220230030500	Ordinario	Luis Rafael Nuñez Ricardo	Porvenir Sa	07/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Luis Rafael Nuñez Ricardo Contra Administradoracolombiana De Pensiones. Colpensiones Y Fondo De Pensiones Y Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Luis Rafael Nuñez Ricardo Contra Administradoracolombiana De Pensiones. Colpensiones Y Fondo De Pensiones Y De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Laaccionada, La Carga De La Notificación Personal

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Será De La Parte Demandante, Quienpodrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio,Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensajede Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 O Losartículos 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptsscuarto: Notificar Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Deltrabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Secretaríacomunicará A Estas Entidades A Su Dirección Electrónica Correspondiente, Haciéndolellegar Copia Del Expediente Digital.Quinto: Ordenar A La Entidad Demandada Fondo De Pensiones Y Cesantíasporvenir S.A Que Con La Contestación De La Demanda Deberá Allegar Ladocumentación Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folio 16 Del Pdf(01Demanda.Pdf), Lo Anterior De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo: 31 Delcódigo Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Modificado Por El Artículo: 18 Dela Ley 712

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Del Año 2.001.Sexto: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Martha Astrid Fernandez Lavisidentificado Con Cédula De Ciudadanía N 45.481.123 De Cartagena Y Portadora De Latarjeta Profesional N 69.911 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúecomo Apoderado Judicial De Luis Rafael Nuñez Ricardo De Acuerdo Con Lasfacultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220230030700	Ordinario	Maria Soledad Martinez Quintana	Edna Margarita Torres Chaparro	07/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Maria Soledad Martinez Quintana Contra Intertek Calebbrett Colombia S.A. Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrosanotados Anteriormente.Segundo: Ordenar A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaday Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea Ala Parte Pasiva Del Proceso.Tercero: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Augusto Rene Quesada Guerreroidentificado Con La Cedula De Ciudadanía N 79.729.300 Y Portador De La T.P. No.125.751 Del

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Demaria Soledad Martinez Quintana De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas Enel Poder Allegado
13001310500220180007300	Ordinario	Mauricio Anotnio Alba Ibarra	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	07/11/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Quinta De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, En Providencia Del 20 De Mayo De 2.022, Revoco El Ordinal Primero De La Sentencia Proferida El 03 De Septiembre De 2019, Mediante El Cual Se Declaró Probada La Excepción De Prescripción De La Acción Para Reclamar La Reliquidación

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					De Las Acreencias Laborales Derivadas De La Inclusión Del Bono De Asistencia En El Cálculo De Las Horas Extras, Recargo Por Trabajo Nocturno, Dominical Y Festivo Y Su Incidencia En La Liquidación De Las Prestaciones Sociales Y Confirmo En Todo Lo Demás La Sentencia Proferida El 03 De Septiembre De 2019, E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante Sin Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

					Impuestas En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220230030100	Ordinario	Porvenir Sa Y Otro	Porvenir Sa	07/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Jose Angel Torres Castro Contra Fondo De Pensiones Ycesantías Porvenir, Fondo Territorial De Pensiones Del Distrito Decartagenas- Fonpecar Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

					Anotadosanteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaday Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230029400	Ordinario	Roger Blanco Bello	Hoteles Decameron Colombia S.A.S..	07/11/2023	Auto Rechaza - Resuelve:Cuestión Única: Rechazar La Demanda Promovida Roger Blanco Bello En Contrade Hoteles Decameron Colombia S.A.S., Conforme A Lo Establecido En La Partemotiva De Este Proveído. En Consecuencia, Hágase El Archivo Del Expedienteplataforma Tyba Por Parte De La Citadora Del Despacho, Al Tiempo Que Las Anotacionesen Los Libros De Excel Que Corresponda, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Ysus Anexos.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 149 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

74eb88d3-b5eb-4ad5-8c2c-fda972cd99cc